



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 016

FECHA DEL ESTADO: 8/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2016-00123-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	HECTOR LUIS CALDERÓN BEDOYA	5/02/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2018-000194-00	EJECUTIVO	GUILLERMO GIRALDO BERMUDEZ	JOSE GILDARDO HURTADO MUNOZ	5/02/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2019-00214-00	EJECUTIVO	MARÍA DORIS MEJÍA	N.N.	5/02/2021	AUTO AGREGA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2019-00214-00	EJECUTIVO	MARÍA DORIS MEJÍA	N.N.	5/02/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, ocho(08) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO